



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 672 - 23
EXPEDIENTE Nº 6553/23
Salta, 22 AGO 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna, Sofía Andrea JAHJAH, D.N.I. Nº 42.379.766, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO ESTRELLA ORIENTAL COMO EMPRESA FAMILIAR DESDE 1991 A 2023 CON PROPUESTAS DE MEJORA A FUTURO", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Organización de Empresas a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO ESTRELLA ORIENTAL COMO EMPRESA FAMILIAR DESDE 1991 A 2023 CON PROPUESTAS DE MEJORA A FUTURO", presentado por la alumna Sofía Andrea JAHJAH, D.N.I. Nº 42.379.766 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María de los Ángeles EXENI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am


Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELMIR ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa